667 - 1

Congreso Pleno: amplia mayoría a reforma

Faculta el indulto presidencial y permite a los tribunales otorgar libertades en procesos por leyes especiales. Votaron 131 parlamentarios a favor y 23 en contra, y sólo hubo una abstención.

VALPARAISO.- En una sesión solemne que duró 115 minutos, el Congreso Pleno, conformado por diputados y senadores, aprobó por mayoría la primera reforma constitucional del gobierno democrático. La iniciativa, en lo fundamental, da facultades al Presidente de la República para otorgar indultos particulares; a los tribunales, para conceder libertad provisional a los procesados por leyes especiales de control de armas y antiterrorista y, al Senado, para legislar sobre amnistías generales.

El proyecto de ley —que ya había sido aprobado por el Senado y la Cámara en debates de meses— fue ratificado por 131 votos a favor, 23 en contra y una abstención. Ahora solo falta su promulgación por decreto supremo y su publicación en el Diario Oficial para que rija como ley de la República.

No hubo sopresas mayores en la votación, salvo que el senador Arturo Alessandri Besa, de Renovación Nacional, a pesar de las recomendaciones de su partido, votó en contra, y la diputada Maria Angélica Cristi, de la misma colectividad, se abstuvo.

Todos los diputados y senadores de la Unión Demócrata Independiente (UDI) se pronunciaron por la negativa. A nombre de la entidad fundamentó su voto el senador Jaime Guzmán, quien argumentó que la reforma se constituirá en una aliada poderosa de los grupos terroristas.

Cinco de los ocho senadores designados, Ronald McIntyre, Santiago Sinclair, Sergio Fernández, Ricardo Martin y Vicente Huerta, rechazaron el proyecto, y sólo lo apoyaron tres: William Thayer, Olga Feliú y Carlos Letelier.

Estuvieron ausentes dos figuras relevantes de las bancadas gobiernistas, los senadores Andrés Zaldívar y Laura Soto. Ambos se hallan en el extranjero.

De acuerdo con las conversaciones previas entre las autoridades del Senado, Gabriel Valdés, y de la Cámara, José Antonio Viera-Gallo, y los distintos comités partidarios, no hubo debates. Sólo se permitió la fundamentación de los votos. Hicieron uso de este derecho, además de Guzmán, Sergio Diez, Teodoro Ribera y Mario Ríos (RN); Antonio Horvath, independiente de derecha; Hernan Vodanovic, senador, y Jorge Molina, diputado (PS-PPD-PH); Jaime Campos (PR); Mario Papi (SD) y Ricardo Hormazábal (DC).

Entre los discursos relevantes estuvo el de Jaime Guzmán (UDI), quien afirmó que el Presidente Aylwin no necesitaba de esta reforma para proceder a los indultos de los llamados "preso políticos". Ratificó que su colectividad es contraria a introducir periódicos cambios a la Constitución porque la institucionalidad "tan ardorosamente construidame va desmantelándose, con el beneplácito de los grupos terroristas".

Sergio Diez (RN) defendió la postura de su partido, uno de cuyos miembros conspicuos, el senador Sergio Onofre Jarpa, sugirió la idea de entregar esas facultades al Primer Mandatario como medio para solucionar un grave conflicto social que afectaba a la sociedad chilena. "No es cierto —dijo— que mi colectividad esté destruyendo la democracia. Hemos tenido buen cuidado de que sigan existiendo los resguardos legales suficientes para mantener la paz, la tranquilidad y el orden. Creemos que éste es un paso hacia la reconciliación que todos anhelamos".

La intervención más aplaudida fue la del diputado DC, Andrés Aylwin, quien ratificó la decisión de su partido de votar en forma favorable. "La ley que aprobamos —dijo— no satisface totalmente nuestras aspiraciones, pues corresponde a un acuerdo político (con RN), que, en todo caso, agradecemos. Lo importante es que esta reforma constituye un nuevo paso en la consolidación de los valores democrático y contribuye a la solución de los bien llamados «presos políticos». Estos, por el contexto político en que actuaron, por los muchos años de prisión que han soportado y las crueldades que sufrieron, tienen derecho a una reparación pronta".

El senador Ricardo Hormazábal (DC) improviso un discurso en tono vibrante, en el cual manifestó: "Preso político: nosotros no te consideramos un héroe, pensamos que no usaste los métodos correctos, pero los parlamentarios que pensamos distinto de ti, te damos una oportunidad de reintegrarte al futuro de Chile. La Democracia Cristiana cree que no es con penas aberrantes como se combate el terrorismo; esa experiencia está demostrada en todas partes. Como cristianos, creemos que siempre el que delinque puede ser redimido. Si con nuestro esfuerzo hemos logrado un ganar un solo voto de quienes se oponían a legislar, nos damos por satisfechos".

La mayoría de los discursos fueron aplaudidos por parlamentarios y el público, de distintas tendencias. Eso, a pesar de las reiteraciones del secretario del Senado, Rafael Eyzaguirre, quien argumentaba que si persistían aplausos o pifias iba a ordenar el desalojo de la amplia sala.

Del total de 166 parlamentarios que podían votar, sólo lo hicieron 155. Once no asistieron.

En la testera, las presidencias de ambas cámaras. Fundamenta su voto el senador Jaime Guzmán.

MOSCU, GRATIS

COMO, CUANDO, QUIENES?

1.- Podrán participar todos los lectores de Las Ultimas Noticias, mayores de 21 años.
Esté atento a las crónicas sobre Moscú que se publican cada martes en Las Ultimas Noticias; llene el cupón que aparece diariamente, respondiendo tres preguntas alusivas a la crónica, y envíelas a Avda. Santa María 5542, Bandera 331 o a las oficinas de Aeroflot, Agustinas 640, piso 23. sorteo: 30 de abril de 1991, 12 hrs.

2.- El titular del cupón deberá hacer uso obligatorio de un pasaje y tendrá libertad para escoger a su acompañante.

3.- El premio, tanto los pasajes como la estadía, no son redimibles en dinero, no son endosables — sólo podrán viajar por AEROFLOT — y solamente podrán ser usados hasta el 1° de Noviembre del año en curso, como fecha tope de regreso a Chile.

4.- No podrán participar funcionarios, familiares o dependientes de la Empresa Periodística EL MERCURIO S.A.P., ni funcionarios de AEROFLOT.

5.- El sorteo se efectuará ante Notario el día 30 de Abril a las 12 horas, en las oficinas del Diario y con la presencia de ejecutivos de ambas empresas. Participarán los cupones que tengan las respuestas correctas a las preguntas formuladas.

6.- Podrán ser enviados tantos cupones como lo desee el lector, inclusive en un mismo sobre.

AUSPICIAN:

AEROFLOT Soviet airlines

las últimas noticias

Cumplido: Aylwin estudia primeros 18 indultos

Ministro de Justicia dijo estar muy feliz por la aprobación de la reforma constitucional.

VALPARAISO.- El Ministro de Justicia, Francisco Cumplido, declaró aquí estar muy feliz por el resultado de la votación que ratificó la reforma constitucional. Anunció también que la semana próxima empezarán a llegar al Parlamento los nuevos proyectos de ley que modifican en forma sustancial la administración de justicia en Chile.

"El próximo paso tras esta reforma —dijo— es la dictación de decretos de indulto. El Presidente Aylwin tiene ya en su carpeta, en estudio, 18 peticiones de indultos de los llamados presos políticos. El los va a estudiar con mucha calma y va a resolver con responsabilidad y sabiduría, ya que él es un hombre de Derecho, en esencia. Otras 130 personas condenadas por infracciones a las leyes especiales podrán presentar también sus peticiones".

Cumplido dijo que no compartía en absoluto las opiniones discrepantes del senador de la UDI Jaime Guzman.

"Mi opinión es conocida desde hace mucho tiempo —aseveró—. No se combate el terrorismo aplicando otro terrorismo. Yo siempre he estimado que no se necesitan legislaciones especiales, ni violaciones a los derechos humanos, para repelerlo. Basta con aplicar la ley común, que contempla todos los casos. Por lo demás, el Presidente Aylwin ha dicho que los terroristas son delincuentes y que, en esa categoría, hay que aplicarles las penas que los códigos contemplan".

El ministro agregó que sólo un reo ha pedido que se le cambie la pena de presidio por la de extrañamiento. Eso, según reiteró, obedece a que pesa sobre él una condena de presidio superior al tiempo que lleva encarcelado.

También mostró su gratitud por el apoyo de Renovación Nacional, quien, según expresó, ha sostenido que la reconciliación se logra a través de la aplicación de la ley y no de la venganza.

Para Guzmán es un "gigantesco error"

VALPARAISO.- Como un "gi
error" fue considerada por el sen
UDI, Jaime Guzmán, la reforma
nal aprobada ayer en el Parlame

La iniciativa, a juicio de Guzr
mo potenciales beneficiarios "
peligroso de los mal llamados
cos", ya que "permite indultar
nados por delitos terroristas". L
Senado que la UDI considera gr
veniente para el país esta refo
quienes argumentan que Aylwi
dente para aplicar esta facultad,
rige para todos los futuros presi
yos criterios nadie puede adivina

Precisó que esta iniciativa
"gigantesco error", "del cual
pronto tendrán que arrepentir
sectores que hoy lo están apr
que si el Presidente ejerce est
forma más restrictiva que lo
programa de la Concerta
una explicable presión de
tremos" que lo apoyaron.
se atiene al programa, "quie
sición han contribuido a p
bación de esta reforma n
de su propia responsabili
les indultos".

Argumentó que er
ha demostrado que
gue vigente".